

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



## INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

### CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DEL FESTIVAL CRUZA CARABANCHEL 2024 A CARGO DE ASOCIACIÓN CARABANCHEL DISTRITO CULTURAL

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU, al tratarse de una representación artística única no integrante del Patrimonio histórico, procederá a adjudicarlo por procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, 25 de abril de 2024

LA DIRECTORA GERENTE DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

3162 Firmado  
MARIA ELENA digitalmente por  
RAMOS (R: 162 MARIA  
A79444030) ELENA RAMOS (R:  
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García